



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUMA, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de Suma de Hidalgo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 26 minutos, del día trece de Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Suma, ubicado en el predio número 100 letra B de la calle 21, entre 16 y 18 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Suma, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 14 horas con 26 minutos del día trece de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejero Presidente, C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL para dar a conocer el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero presidente, C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM,

Consejera Electoral, C. YAREMY ANEL CEH COLLI

Consejera Electoral, C. LORENA GUADALUPE DE JESUS CHI POOL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. ERIKA ISABEL CEL POOL. Representante propietaria

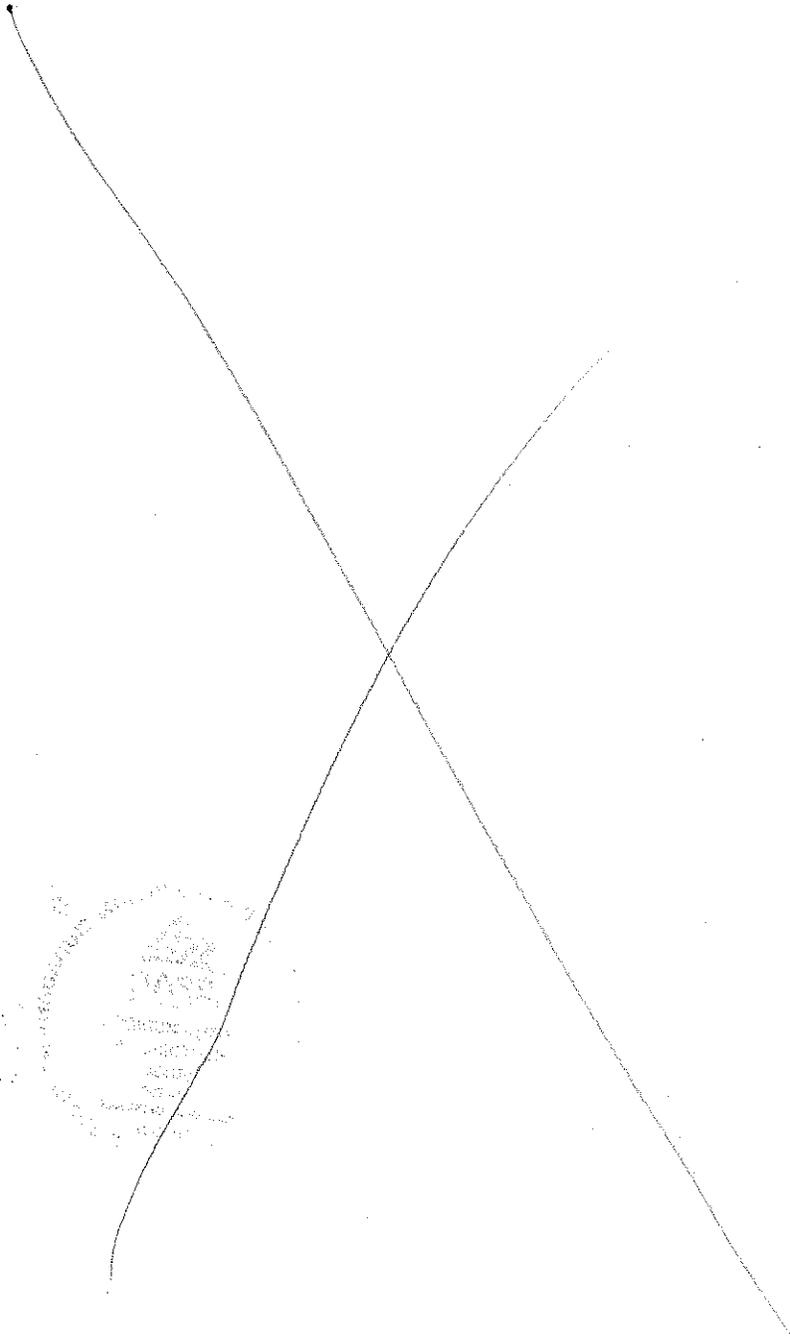
Partido de la Revolución Democrática, C. JOSE LUIS DOMENZAIN TORRES. Representante suplente.

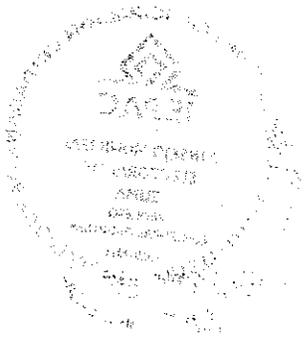
Partido Morena C. Moisés Ismael Torres Torres. REPRESENTANTE PROIETARIO

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. GABRIELA IRENE POOL CHUC. Representante propietaria.

Vertical list of handwritten signatures on the right margin.









ACUERDO C.G.-028/2021 Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el cual se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías de mayoría relativa y representación proporcional durante el proceso electoral ordinario 2020-2021.

ACUERDO C.G.-029/2021 Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, mediante el cual se establecen los gastos máximos de campaña que podrán erogar los partidos políticos y sus candidatas o candidatos; así como las candidatas o los candidatos independientes durante las campañas electorales para diputaciones y regidurías del proceso electoral ordinario 2020-2021.

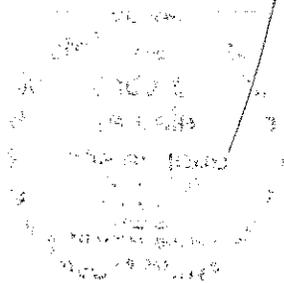
ACUERDO C.G.-030/2021 Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2020-2021 así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.

ACUERDO C.G.-033/2021 Acuerdo por el que se aprueban la guía para interponer quejas y denuncias de violencia política contra las mujeres en razón de género ante el IEPAC y el manual para atender casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en los consejos municipales y distritales.

ACUERDO C.G.-043/2020 Del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se ajustan y determinan plazos relacionados a precampañas para el proceso electoral ordinario 2020-2021 de conformidad con el dictamen emitido por la comisión especial de precampañas del consejo general de este instituto.

Escrito sin número del representante del partido movimiento ciudadano con fecha 22 de marzo del 2021 dirigido a la Mtra. María de Lurdes rosas moya Consejera Presidenta del consejo general del IEPAC y recibida ante este consejo el 29 de marzo del 2021 en que sustituye a su representante anterior C. Javier Zuñiga Vargas representante propietario por la c. Mayda Esther Arguez Uicab como representante propietaria y el C. Manuel Alejandro Pech Cortés siendo representante suplente.

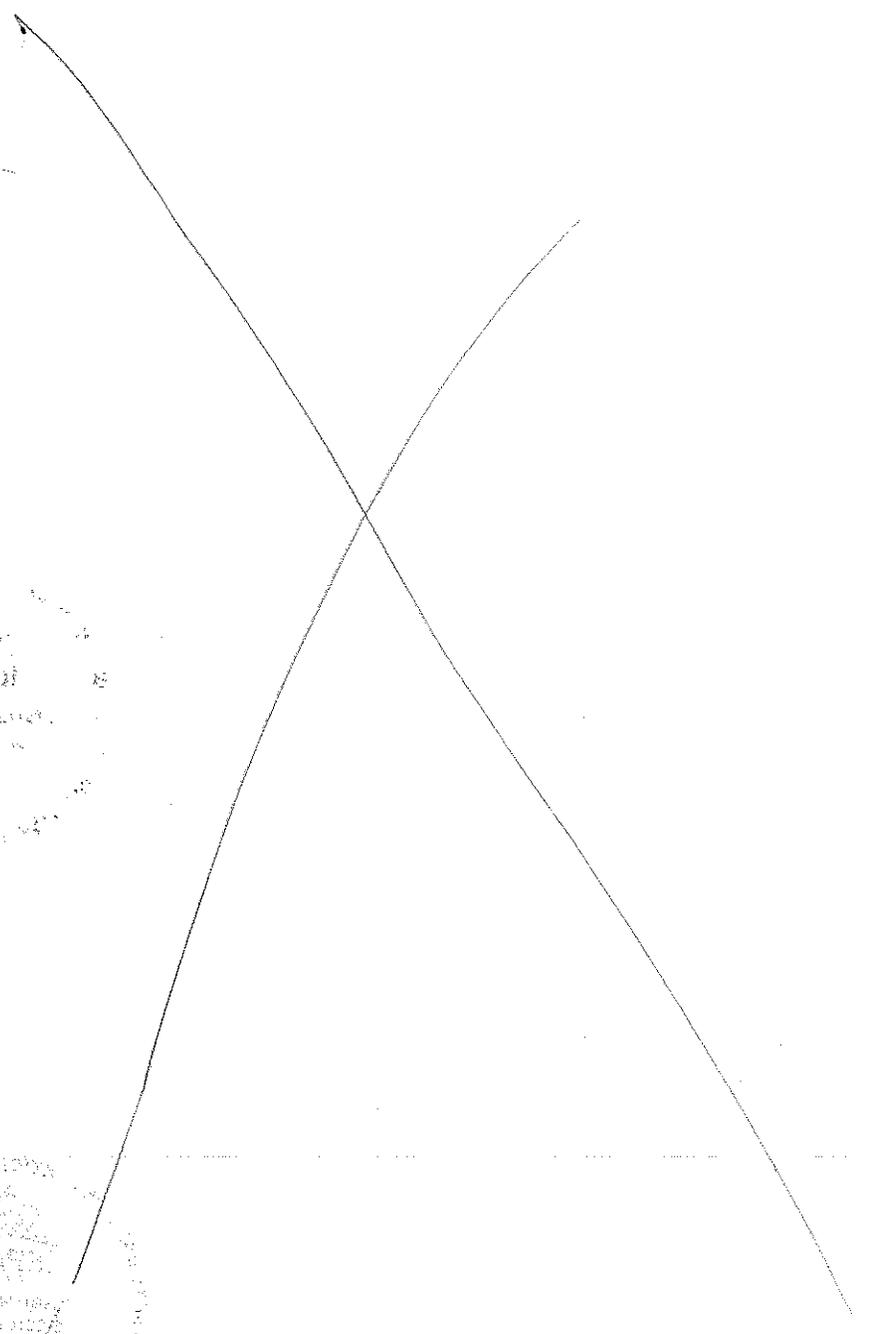
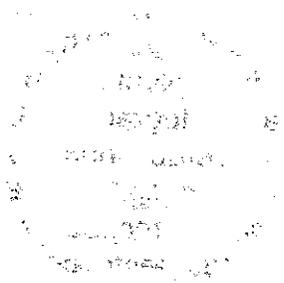
Escrito sin número del representante del partido Nueva Alianza con fecha 01 de abril del 2021 dirigido a la Mtra. María de Lurdes Rosas Moya Consejera Presidenta del consejo general del IEPAC y recibida ante este consejo el 01 de abril del 2021 en que sustituye a su representante anterior C. Raúl Ernesto sosa Alonso este siendo propietario y Ricardo Gabriel Barahona Ríos este siendo representante suplente por la c. Gabriela Irene Pool Chuc este siendo representante propietaria y David Alexander Cutz Pech como representante suplente.



Escrito sin número del representante del partido MORENA con fecha 03 de abril del 2021 dirigido a la Mtra. María de Lurdes Rosas Moya Consejera Presidenta del consejo general del IEPAC y recibida ante este consejo el 04 de abril del 2021 en que sustituye a su representante anterior C. Juana Marisol Pech Cervantes este siendo propietario y Pablo Federico Balam Cime este siendo representante suplente por la C. Moisés Ismael Torres Torres este siendo representante propietaria y María Larisa Euan Pech como representante suplente.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número sexto del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político MOVIMIENTO CIUDADANO en el proceso ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de suma, Yucatán. Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifiesto lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la constitución política del estado de Yucatán la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán y la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primer regidor propietario C. Gudelio Pacheco Pool siendo suplente Jorge Augusto Pech Torres, como segunda regidora C. Jaquelin Canul Chan siendo suplente Diana Yasmin Flores Uicab, como tercer regidor propietario C. Juan Carlos Escalante Cortes su suplente Miguel Angel Pool Torres, como cuarto regidora Carmen Beatriz Cohuo Cruz siendo suplente Betty Lucrecia Pool Ake, como quinto regidor propietario Filiberto Ham Cervantes siendo suplente Diego Isidro Pech Cohuo, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. ayuntamiento del municipio de Suma, Yucatán mediante el acuerdo número C.M/SUMA/002/2021 seguidamente el consejero presidente preguntó a los consejeros electorales de este consejo municipal electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso I del reglamento respectivo, instruyo a la secretaria ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/002/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativo y de representación proporcional del partido Movimiento ciudadano, lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros electorales municipales, que que este por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso G del reglamento respectivo informó que el proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/002/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regiduría de mayoría relativa y de representación proporcional del partido Movimiento Ciudadano ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales presentes.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: *José Rosas Moya*
- Middle: *Mtra. Lurdes Rosas Moya*
- Below: *Cap. Gudelio Pacheco Pool*
- Below: *J. Canul Chan*
- Below: *J. Escalante Cortes*
- Bottom: *J. Ham Cervantes*



Acto seguido el Consejero Presidente, solicita a la Secretaría Ejecutiva que continúe con el punto número séptimo del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en el proceso ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de suma, Yucatán. Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido PARTIDO ACCIÓN NACIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la constitución política del estado de Yucatán la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán y la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primer regidor propietaria C. Winnelmy Maricela Sosa Huh siendo suplente Deyti Jazmin Pech Pech, como segundo regidor C. Aroldo René Domenzaín Pech siendo suplente Davey Jesús Sánchez Kuk, como tercera regidora propietaria C. Genny Teodocia Pech Kuk su suplente Aylin Dayana Ham Escalante, como cuarto regidor C. David Alonso Ham Valle siendo suplente Sergio Canché Caamal, como quinta regidora propietaria Celia Miyene Pech Chi siendo suplente Gery Aurelia Noh Canúl, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Suma, Yucatán mediante el acuerdo número C.M/SUMA/003/2021 seguidamente el consejero presidente preguntó a los consejeros electorales de este consejo municipal electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso I del reglamento respectivo, instruyo a la secretaria ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/003/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativo y de representación proporcional del Partido Acción Nacional por lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso G del reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/003/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regiduría de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Acción Nacional ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número octavo del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político de la Revolución Democrática en el proceso ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de suma, Yucatán.



Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifiesto lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la constitución política del estado de Yucatán la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán y la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primer regidor propietario C. Pablo Roberto Tep Cohuo siendo suplente Abrahan Pool Ake, como segunda regidora propietaria C. Laura Guadalupe Pech Torres siendo suplente Guadalupe Esmeralda Pérez Castillo, como tercer regidor propietario C. Jesús Antonio Cime Canul su suplente Fernando Batún Balderrama, como cuarta regidora propietaria C. Allen Isabel Mendez Domenzain Batún siendo suplente Emily Aurely Cortés Balam, como quinto regidor propietario Pablo Rafael Mendez Domenzain siendo suplente Gaspar Enrique Alcala Colli, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. ayuntamiento del municipio de Suma, Yucatán mediante el acuerdo número C.M/SUMA/004/2021 seguidamente el consejero presidente preguntó a los consejeros electorales de este consejo municipal electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso I del reglamento respectivo, instruyo a la secretaria ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/004/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativo y de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática por lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso G del reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/004/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número noveno del orden del día, quien en uso de la voz manifiesto que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de suma, Yucatán. Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifiesto lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la constitución política del estado de Yucatán la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán y la ley de gobierno de los municipios del



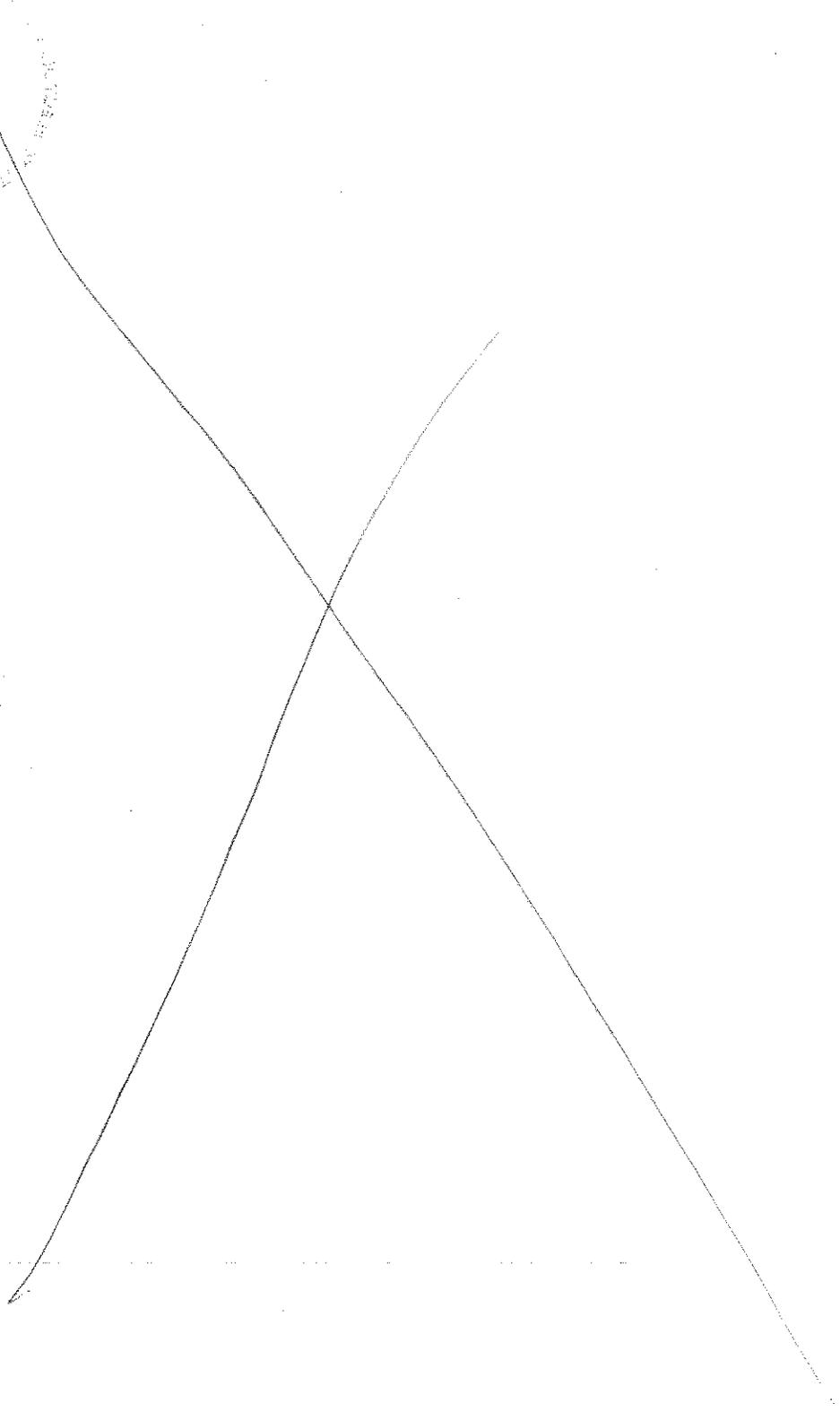
Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Pablo', 'Laura', 'Jesús', 'Fernando', 'Allen', 'Emily', 'Gaspar'.



estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primer regidor propietario Gaspar Antonio Chuc Torres, como segunda regidora propietaria C. Dilma Eunice Morales Gonzalez siendo suplente Guadalupe del Socorro Perez Cervera, como tercer regidor propietario C. Victor Abundio Pool Cutz su suplente Lorenzo Ismael Solis Pech, como cuarta regidora propietaria C. Gabriela Beatriz Pech Pech siendo suplente Marifer Huchim Balam, como quinto regidor propietario Roberto Fidel Torres Chi siendo suplente Miguel Guadalupe Basto Cervantes, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. ayuntamiento del municipio de Suma, Yucatán mediante el acuerdo número C.M/SUMA/005/2021 seguidamente el consejero presidente preguntó a los consejeros electorales de este consejo municipal electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso I del reglamento respectivo, instruyo a la secretaria ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/005/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativo y de representación proporcional del Partido Revolucionario Institucional por lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso G del reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/005/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regiduría de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Revolucionario Institucional ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número décimo del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Verde Ecologista de México en el proceso ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de suma, Yucatán. Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifiesto lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Verde Ecologista de México y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la constitución política del estado de Yucatán la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán y la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primer regidora propietaria C. Aydee Banesa Vera Tec siendo suplente Esteffi Anaidi Cohuo Pech, como segundo regidor propietario C. José Luis Chuc Güemez siendo suplente Andy Harvey Pech Cervera, como tercera regidora propietaria C. Landy Maricela Tun Cortés su suplente América Guadalupe Pech Vera, como cuarto regidor propietario C. José Abimael Ceh Pool siendo suplente José Enrique Noh Torres, como quinta regidora propietaria María Isabel Casanova Tec siendo suplente

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: "Jose" (partially obscured)
- Middle: "Nota Abs" (vertical)
- Below: "para 2 de mayo 11"
- Several other illegible signatures and initials.



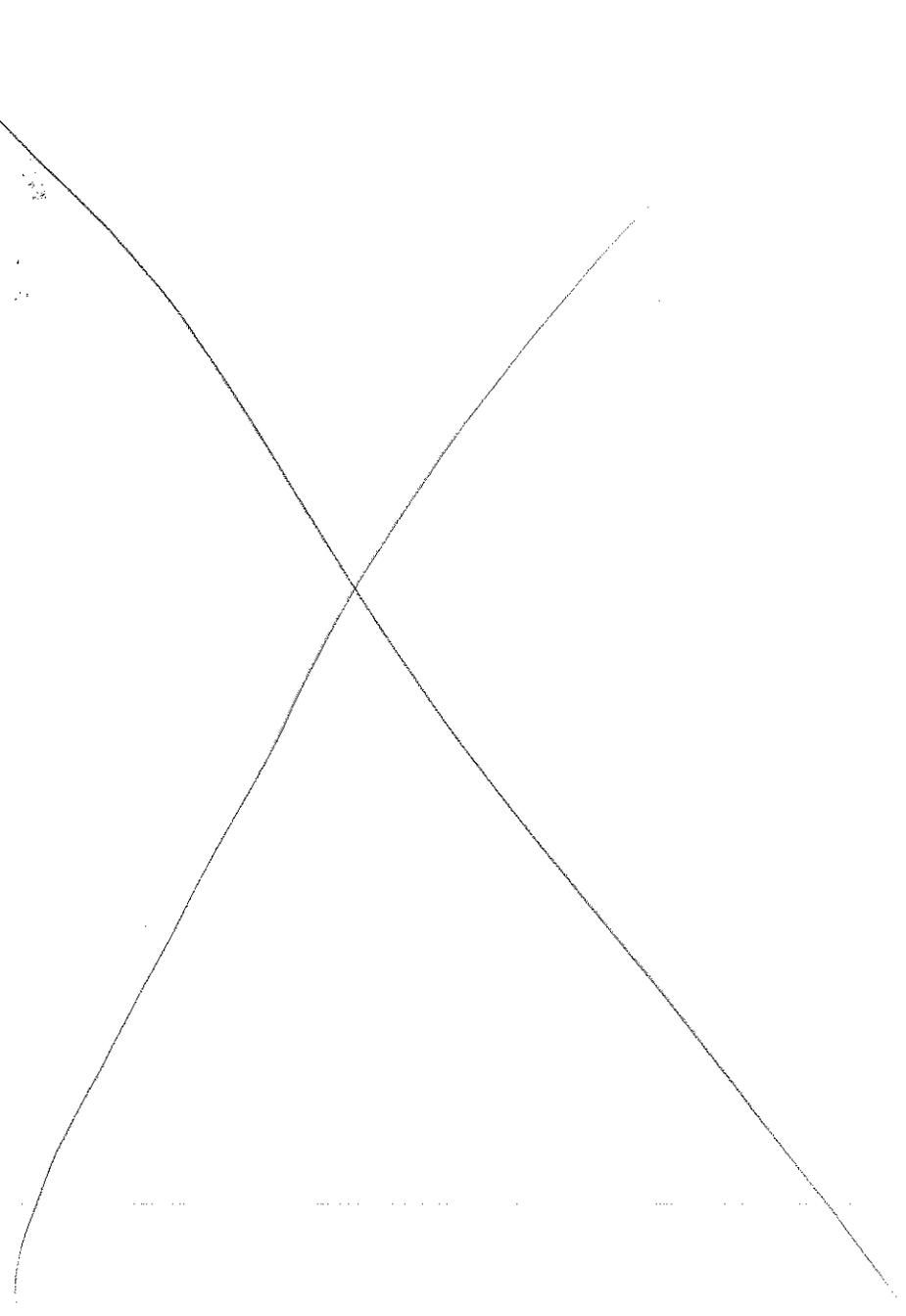
Naydelin Och Cohuo, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. ayuntamiento del municipio de Suma, Yucatán mediante el acuerdo número C.M/SUMA/006/2021 seguidamente el consejero presidente preguntó a los consejeros electorales de este consejo municipal electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso I del reglamento respectivo, instruyo a la secretaria ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/006/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativo y de representación proporcional del Partido Verde Ecologista de México por lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso G del reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/006/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regiduría de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Verde Ecologista de México ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número onceavo del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el partido político Morena en el proceso ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de suma, Yucatán. Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifiesto lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Morena y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la constitución política del estado de Yucatán la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán y la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primer regidora propietaria C. Patricia Marlene Cohuo Canul siendo suplente Gregoria Jovita Poot Bote, como segundo regidor propietario C. Juan Antonio Marín Pech siendo suplente Santos Miguel Pech Cohuo como tercera regidora propietaria C. Yliana Lili Torres Torres su suplente Carolina del Socorro Pech Batún, como cuarto regidor propietario C. José Israel Pool Escalante siendo suplente Tomas Rodrigo Pool Tec, como quinta regidora propietaria Lizzie Guadalupe Mendez Torres siendo suplente Alicia del Socorro Argaez Chable, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. ayuntamiento del municipio de Suma, Yucatán mediante el acuerdo número C.M/SUMA/007/2021 seguidamente el consejero presidente preguntó a los consejeros electorales de este consejo municipal electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso I del reglamento respectivo, instruyo a la secretaria ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/007/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría



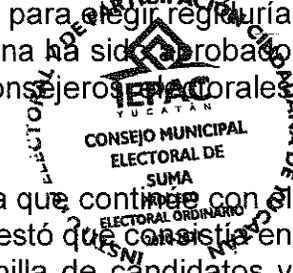
Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Jorge Z. Román' at the top.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper left quadrant of the page.

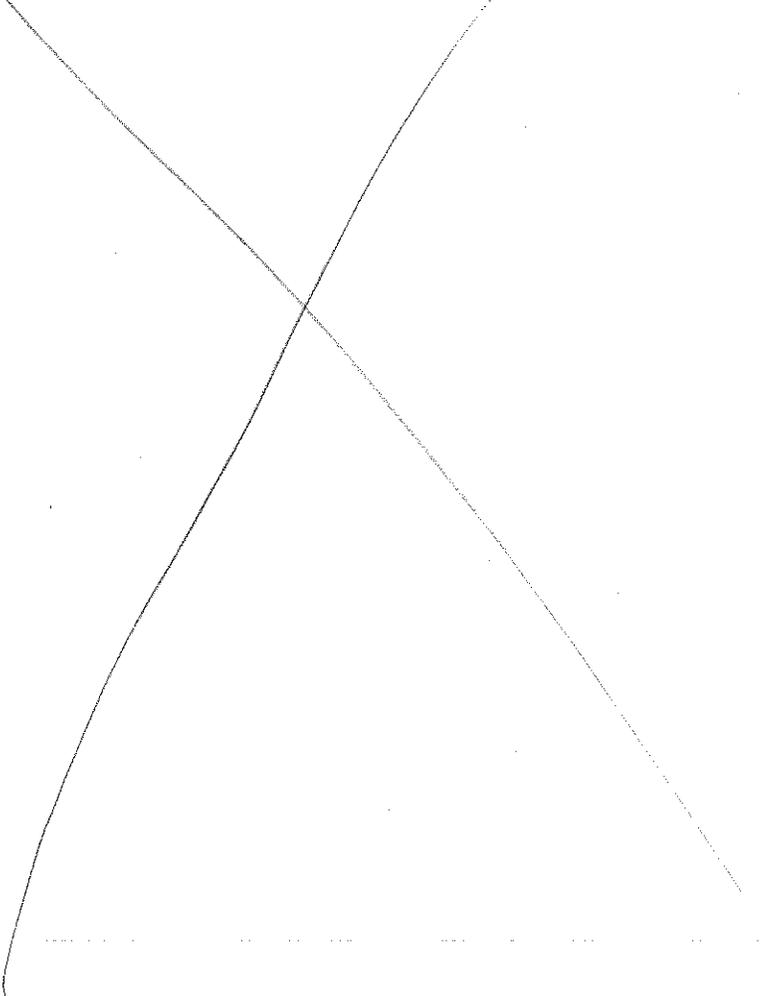


relativo y de representación proporcional del Morena por lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso G del reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/007/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regiduría de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Morena ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número doceavo del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Nueva Alianza Yucatán en el proceso ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de suma, Yucatán. Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifiesto lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Nueva Alianza Yucatán y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la constitución política del estado de Yucatán la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán y la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primer regidor propietario C. Elias Vivas Matos siendo suplente Miguel Angel Cabrera Torres, como segunda regidora propietaria C. Lilian Carolina Castillo Güemez siendo suplente Angela Nuemi Medina Gonzales, como tercer regidor propietario C. Fredi Armando Pech Dzib su suplente Juan Gabriel Cutz Balam, como cuarta regidora propietaria C. Mariana Dianet Pérez Santos siendo suplente Juana Marisol Pech Cervantes, como quinto regidor propietario Pablo Federico Balam Cime siendo suplente José Camara Rodriguez, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. ayuntamiento del municipio de Suma, Yucatán mediante el acuerdo número C.M/SUMA/008/2021 seguidamente el consejero presidente preguntó a los consejeros electorales de este consejo municipal electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso I del reglamento respectivo, instruyo a la secretaria ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/008/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Nueva Alianza Yucatán por lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso G del reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/008/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regiduría de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Nueva Alianza Yucatán ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales presentes.



Handwritten signatures and initials on the right margin:
- Top: *Jaco 2 Anaya*
- Middle: *Pablo Federico Balam Cime*
- Below: *Elias Vivas Matos*
- Below: *Miguel Angel Cabrera Torres*
- Below: *Lilian Carolina Castillo Güemez*
- Below: *Angela Nuemi Medina Gonzales*
- Below: *Juan Gabriel Cutz Balam*
- Below: *Juana Marisol Pech Cervantes*
- Bottom: *José Camara Rodriguez*

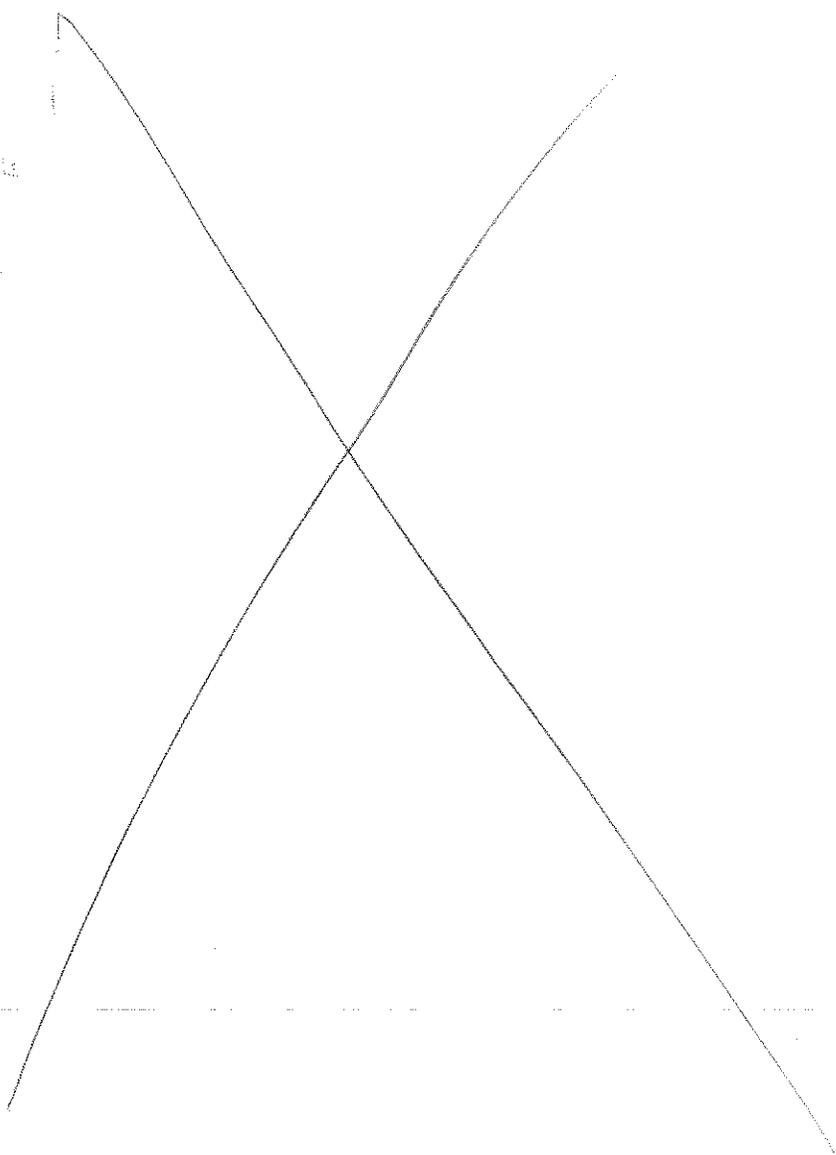


Acto seguido el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número treceavo del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Fuerza por México en el proceso ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del Municipio de suma, Yucatán. Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Fuerza por México y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la constitución política del estado de Yucatán la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán y la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primer regidora propietaria C. Rosa María Cortés Batún siendo suplente Gabina Cutz Montalvo, como segundo regidor propietario C. Gonzalo de Jesús Cahuich Kuk siendo Alexis Fernando Cime May como tercera regidora propietaria C. Isavel Guadalupe Sánchez Chan su suplente Delma Anel Pech Pech, como cuarto regidor propietario C. José Reynaldo Cortés Batún siendo suplente Tirzo Camilo Poot Pech, como quinta regidora propietaria Janet Alexandra Canúl Cortés siendo suplente Veronica Cortés Batún, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. ayuntamiento del municipio de Suma, Yucatán mediante el acuerdo número C.M/SUMA/009/2021 seguidamente el consejero presidente preguntó a los consejeros electorales de este consejo municipal electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso I del reglamento respectivo, instruyo a la secretaria ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/009/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Fuerza por México por lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso G del reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número C.M/SUMA/009/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regiduría de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Fuerza por México ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **catorce** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 60 minutos, solicitando a la



Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Jorge L. Duran', 'Jorge', 'Hector', 'Eduardo', and others.



Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido **aprobado**, por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 14 horas con 50 minutos declara un receso de 60 minutos, regresando a las 15 horas con 50 minutos.

Siendo las 15 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM; Consejera Electoral, C. YAREMY ANEL CEH COLLI; Consejera Electoral C. LORENA GUADALUPE DE JESUS CHI POOL, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. ERIKA ISABEL CEL POOL representante propietaria
Partido de la Revolución Democrática, C. José Luis Domenzain Torres. Representante suplente

Partido Morena, C. Moisés Ismael Torres Torres representante propietario

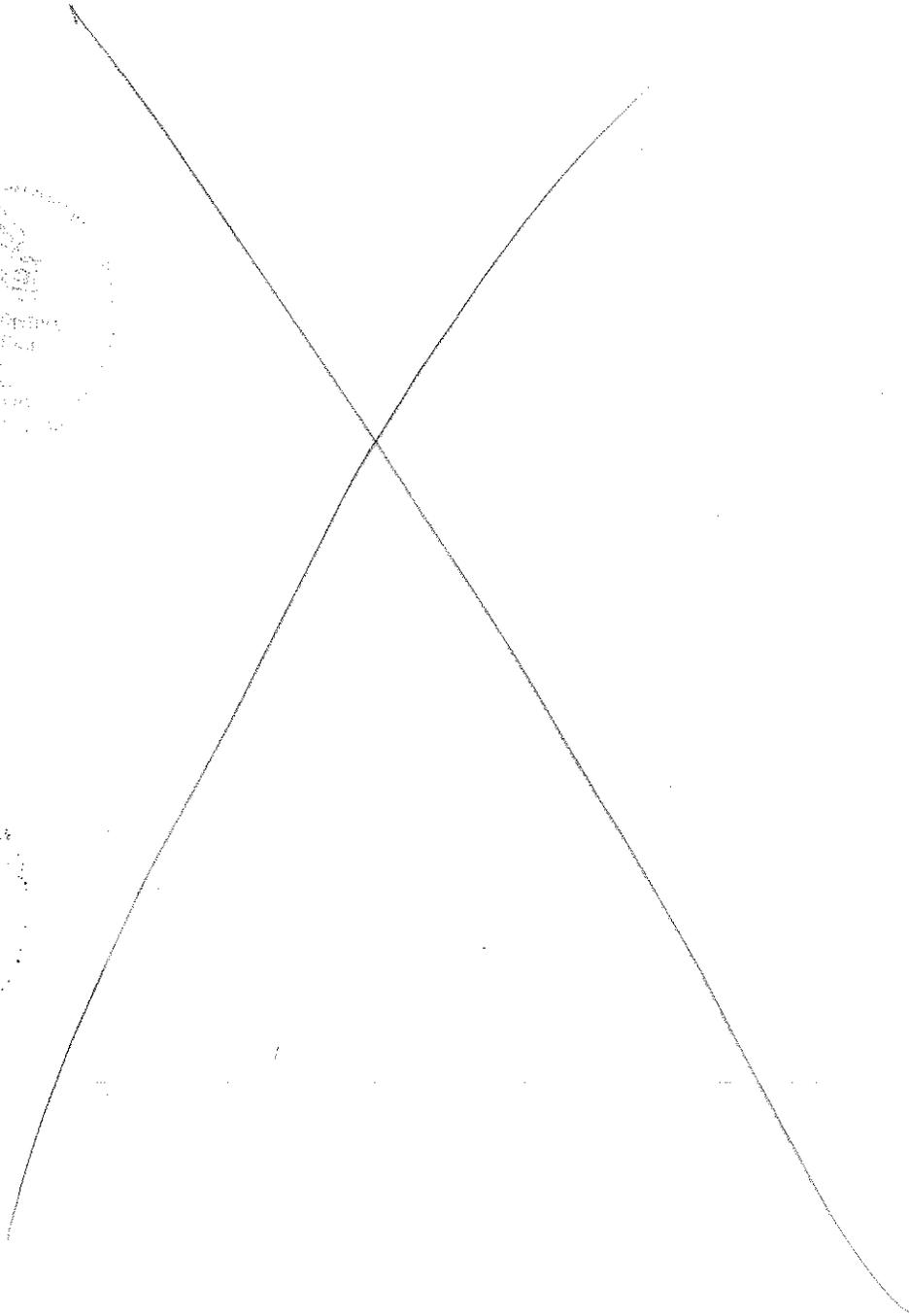
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Gabriela Irene Pool Chuc. Representante propietario.

De los anteriormente mencionados con derecho a voz pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **quince**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de extraordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz



Mano de la Consejera Presidente
Mano de la Secretaria Ejecutiva
Mano de la Consejera Electoral Lorena Guadalupe de Jesús Chi Pool
Mano de la Consejera Electoral Yaremy Anel Ceh Colli
Mano de la Consejera Electoral Erika Isabel Cel Pool
Mano de la Representante Suplente José Luis Domenzain Torres
Mano de la Representante Propietario Moisés Ismael Torres Torres
Mano de la Representante Propietario Gabriela Irene Pool Chuc



lectura al acta de sesión. Una vez leída, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Suma de fecha 04 de Abril de 2021; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutiva C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **dieciséis** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diecisiete** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 04 de abril de 2021, siendo las 16 horas con 20 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

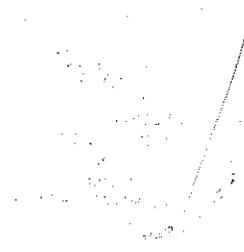
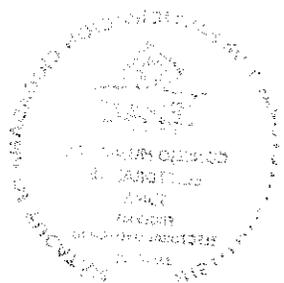



C. JORGE DE LA CRUZ PECH BALAM
CONSEJERO PRESIDENTE


C. MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL
SECRETARIA EJECUTIVA


C. YAREMY ANEL CEH COLLI
CONSEJERA ELECTORAL


C. LORENA GUADALUPE DE JESUS CHI
POOL
CONSEJERA ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. CARMEN AVELINA PECH CHI
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. ERIKA ISABEL CEL POOL
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



C. JOSÉ LUIS DOMENZAIN TORRES
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA



C. MOISÉS ISMAEL TORRES TORRES
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
MORENA

C. PEDRO RODRIGO ROSAS
VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO

C. MAYDA ESTHER ARGAEZ UICAB
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO



C. GABRIELA IRENE POOL CHUC
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
NUEVA ALIANZA YUCATÁN

C. MARÍA GUADALUPE ABAN NON
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ
GARCIA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

C. GABRIELA IRENE POOL CHUC
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
NUEVA ALIANZA YUCATÁN

C. PILAR POLANCO TUCUCH
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
FUERZA POR MÉXICO



HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SUMA DE HIDALGO DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2021

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
SUMA en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 14 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
SUMA Yucatán, a 04 de
ABRIL de 2021.


MIRIAM ALEJANDRA PEREZ POOL

